

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR 2020

En la ciudad de Lima, en el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11:05 horas del día viernes 28 de febrero 2020, en las instalaciones de la Sala de Reunión de Regidores de la Municipalidad de Villa el Salvador, en Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero, con la presencia de los miembros del CODISEC, cumpliendo con el quórum de acuerdo a Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo N° 010-2019-IN, normas y directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la Sesión, estando presente los siguientes miembros:

pre



NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN DE REPRESENTACIÓN
Sr. Kevin Yñigo Peralta	Alcalde Distrital de Villa El Salvador y presidente del CODISEC de V.E.S.
Tte. Gral. PNP (r) Edison Pastor Salas Zúñiga	Secretario Técnico del CODISEC de V.E.S.
Lic. Luis Enrique Ormeño Berrocal	Sub Prefecto del Distrito de Villa El Salvador
Cmdt. PNP Alberto Grover Granados Gamarra	Comisario de Lurín
My. PNP. Sergio Briceño Cerna	Comisario de Villa Chorrillos
My. PNP Oscar Gallardo Bardalez	Comisario de Laderas de Villa
Cap. PNP Hugo Armando Chávez Olivera	Comisario de Familia de Villa El Salvador
Dr. Ricardo López García	Fiscal de Prevención del Delito de Lima Sur
Dr. Elvis Guzmán Ramírez	Comisionado de la Defensoría del Pueblo
Lic. Chiana Cecilia Maylle Mendoza	Centro de Emergencia Mujer de Villa El Salvador
Sr. Pedro Celis Campos	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales

A



El responsable de la Secretaría Técnica, Tte Gral PNP (r) Edison Pastor Salas Zúñiga, con la venia del Presidente del CODISEC, se procedió a pasar lista.

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del CODISEC, declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria y siguiendo los puntos de la agenda se procedió a tratar lo siguiente:

1.- La Juramentación del Comisario de Lurín – Comandante PNP Alberto Grover Granados Gamarra.

Sin embargo, siendo aproximadamente a las 11.35 horas, el Comisario de Lurín no se había hecho presente, razón por la cual no se pudo llevar la juramentación como miembro del CODISEC- VES

2.- Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC.VES).

(a)

Acto seguido, el responsable de la Secretaría Técnica, señala que el plan proyectado es el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo enfoques establecidos y componentes en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, por lo solicita se apruebe el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Para mayor detalle de las actividades realizadas en favor de la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador; la exposición es complementada con imágenes (diapositivas) y cuadro de actividades para el ejercicio 2020.

Siendo aproximadamente las 11.50 horas, el Cdm. PNP Alberto Grover Granados Gamarra (Jefe de la Comisaría de Lurín se hace presente en la sesión y en ese mismo momento se retiran del recinto dos (02) miembros integrantes: My PNP Oscar Gallardo Bárdales (Jefe de la Comisaría de laderas de Villa) y My PNP Sergio Briceño Cerna (Jefe de la Comisaría de Villa Chorrillos).

Continuando con la exposición, el responsable de la Secretaría Técnica presenta el cuadro de actividades del PADSC – VES, basado en cinco (05) objetivos estratégicos con sus respectivas actividades:

- Objetivo Estratégico 01 - Reducir los homicidios
- Objetivo Estratégico 02 - Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
- Objetivo Estratégico 03 - Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar,
- Objetivo Estratégico 04 - Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

Una vez culminada la exposición, algunos miembros del CODISEC, solicitaron el uso de la palabra en el siguiente orden.

1.- Cdm. PNP Alberto Grover Granados Gamarra – Comisaría de Lurín.

Solicita patrullaje integrado en Villa Milagros, debido a las múltiples denuncias que hay por los delitos de estafa y hurto agravado, sugiere tomar acciones de forma articulada indicando que hay antecedentes de dos personas fallecidas debido a bandas criminales que proliferan en el lugar mencionado.



Tnte. Gral. Edison Salas Zúñiga – Responsable de la Secretaría Técnica.

En el lugar mencionado hay una móvil de Serenazgo, sin embargo el desorden se debe al problema generado por la empresa "Línea Amarilla", que obstaculiza el libre tránsito, sin embargo se brindará apoyo con patrullaje integrado con la nueva flota que ha adquirido la MUNIVES, designando las móviles que ayudarán a erradicar el comercio ambulatorio con las diferentes unidades orgánicas como Serenazgo, Fiscalización y Transporte, a su vez se le brindará el sostenimiento en dicha zona después de los operativos realizados.

2.- Sub Prefecto Distrital - Lic. Luis Enrique Ormeño Berrocal.

Indica que hay varias situaciones que atender, poniendo como ejemplo las fiestas populares chicha que se realizan con regularidad los fines de semana en el distrito, trayendo como resultado, ruidos molestos, disturbios y/o actos vandálicos en horas de la madrugada, por lo que solicita que la municipalidad fiscalice ese tipo de eventos.

Así también, solicita la presencia de todos los miembros del CODISEC desde que inicia la sesión hasta el término de la misma, invocando al Presidente del CODISEC y demás autoridades que no se retiren antes de culminar la reunión.

Tnte. Gral. Edison Salas Zúñiga - Responsable de la Secretaría Técnica

Respuesta.

Señala que los operativos realizados por parte de la Municipalidad se apoyan en el Ministerio Público, PNP, entre otros, sin embargo dicha acción no es suficiente, ya que para recuperar los espacios públicos se debe realizar el sostenimiento durante un periodo prolongado.

Con respecto a la permanencia del Presidente, señala que ya tenía un compromiso agendado, razón por la cual la representación la asume el Secretario Técnico.

3.- Comisionado de la Defensoría del Pueblo - Dr. Elvis Guzmán Ramírez.

Solicita, que los miembros del CODISEC, cumplan con asistir a las sesiones convocadas ya que en otros distritos donde la defensoría del pueblo participa, se ve mayor presencia de las autoridades. Así mismo, expresó su preocupación por la elaboración del plan de acción distrital de seguridad ciudadana (PADSC), donde todas las autoridades deberían estar involucradas.

Tnte. Gral. Edison Salas Zúñiga – Responsable de la Secretaría Técnica.

La inasistencia de los miembros del CODISEC, será informado al Ministerio del Interior, para ello se realizará una evaluación previa cotejo con la lista de asistencia.

Así también, se realizará una mesa de trabajo con los miembros del CODISEC, para presentar los avances (PADSC).

4.- Coordinador JJ. VV. Sr Pedro Celis.

Sugiere hacer barandas dentro de la estación del tren eléctrico de Villa El Salvador, para evitar algún incidente grave.



5.-Cap.PNP Hugo Armando Chavez Olivera - Comisaría de Familia de Villa El Salvador

Explica sobre los diferentes programas que vienen realizando la comisaría, la cual han tenido una buena aceptación por parte de la población.

Con respecto a las denuncias anónimas, éstas son realizadas a través de ánforas, sin embargo también se ha pensado implementar dichas denuncias a través de un aplicativo.

Debido a la alta demanda de violencia familiar (casos severos) en su jurisdicción, donde las víctimas requieren la presencia del CEM; solicitan el apoyo de una dotación de combustible por parte de la municipalidad para el vehículo asignado en esos casos.

Por último, manifiesta que también es necesario contar con vehículos por parte de la Municipalidad para el patrullaje integrado, ya que en la Comisaría de Familia, ha incrementado el personal policial.

Tnte. Gra. Edison Salas Zúñiga – Responsable de la Secretaría Técnica.

Efectivamente se reconoce y saluda las iniciativas de los programas implementados en la comisaría de familia.

Con respecto a la dotación de combustible, no es posible destinar recursos propios de la municipalidad a otras instituciones.

Se brindará apoyo de dos (2) unidades móviles para el patrullaje integrado.

Dr. Ricardo López García - Fiscal de Prevención del Delito de Lima Sur.

Se suma al pedido realizado por el Sub Prefecto de VES y Defensor Pueblo en la permanencia de todos los miembros en la sesión del CODISEC.

Con respecto al pedido realizado por el coordinador de las Juntas Vecinales sobre la implementación de barandas de seguridad en la estación del tren, es una acción que solo compete a la Línea 1 del metro de Lima.

Siendo las 12:45 horas del mismo día y sin más puntos que tratar se da por concluida la segunda sesión ordinaria del CODISEC, firmando las partes en señal de conformidad.



LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDA SESION ORDINARIA CODISEC V.E.S



28 DE FEBRERO DEL 2020

MONBRE Y APELLIDO	INSTITUCION DE REPRESENTACION	FIRMA
Sr. Kevin Yñigo Peralta	Alcalde Distrital de Villa El Salvador y Presidente del CODISEC de V.E. S	
Tte.Gral PNP. (r) Edison Pastor Salas Zúñiga.	Secretario Técnico del CODISEC de V.E. S	
Dr. Luis Enrique Ormeño Berrocal.	Sub Prefectura Distrital de Villa El Salvador	
Emte. PNP. Juan Carlos Porras Aragón.	Comisario CIA de Villa El Salvador	
My. PNP. Jesús Merino Peralta.	Comisario CIA de Urbanización Pachacamac	
My. PNP. Sergio Briceño Cerna	Comisario CIA de Villa Chorrillos	
Cap. PNP. Hugo Armando Chávez Olivera.	Comisario CIA de Familia de Villa El Salvador	
My. PNP. Oscar Gallardo Bardalez.	Comisario CIA de Laderas de Villa	
Cmdt. PNP Alberto Grover Granados Gamarra	Comisario CIA de Lurín	





LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDA SESION ORDINARIA CODISEC V.E.S



28 DE FEBRERO DEL 2020

MONBRE Y APELLIDO	INSTITUCION DE REPRESENTACION	FIRMA
Dr. Ricardo López García.	Fiscalía de Prevención del Delito	
Lic. Aquiles Campomanes Palomino.	Corte Superior de Justicia de Lima Sur	
Sr. Pedro Inocente Celis Campos.	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales	
Mg. Luis Alberto Yataco Ramírez.	Director de la Unidad de Gestión Educativa Loca - UGEL 01	
Lic. Chiana Cecilia Maylle Mendoza.	Representante del Centro de Emergencia Mujer	
Dr. Elvis Guzmán Ramírez	Comisionado de la Defensoría del Pueblo	
Dr. Freddy Noa Ccasa	Minsa Redes Integradas de Salud V.E. S	

